

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO COOTRANSMEDIO LTDA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.	SGI-G-004
		FECHA: 17/05/2017
		VERSION: 07



COOTRANSMEDIO LTDA., Empresa dedicada al servicio de Transporte Especial Terrestre de operación nacional de pasajeros y alquiler de vehículos, cuenta con personal idóneo y calificado, direccionado por unos principios y valores que buscan ofrecer un servicio con calidad y excelencia, la alta dirección comprometida con la reducción de siniestros viales, buscando altos estándares de Seguridad vial en las operaciones de transporte, siendo un referente en la región en seguridad y cumplimiento.

Para el cumplimiento de la Política de Seguridad Vial, la alta dirección se compromete con:

- Impulsar, respaldar y proporcionar el recurso humano y económico necesario para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Vial.
- Con la prevención de accidentalidad de los actores viales de la organización.
- Gestionar e implementar capacitaciones encaminadas a la seguridad vial, comportamientos y hábitos seguros direccionado a los actores viales de la empresa.
- Verificar y controlar la documentación necesaria y reglamentaria sobre seguridad vial para el personal de la organización, que dentro de sus funciones laborales estén contempladas actividades de conducir vehículos, de esta manera garantizar el cumplimiento legal sobre las normas de tránsito.
- Con la mejora continua del SGSV que será soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial.
- Garantizar el desempeño óptimo de los vehículos, vigilando y gestionando los controles necesarios como inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos.

El sistema de Gestión de la Seguridad Vial de COOTRANSMEDIO, enfatizará el control sobre las siguientes conductas:

- Cero alcohol en las actividades.
- Control de la Velocidad.
- Control de la distracción.
- Control de fatiga y horarios de conducción.
- Condiciones de Seguridad de los vehículos.
- Uso de equipos móviles de comunicación.
- Control de infracciones de tránsito.
- Uso de cinturón de seguridad.

Esta política tiene alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores, proveedores y contratistas.



JOSE ANGEL CASTRO RIOS
CC. 7.246.721 de Puerto Boyacá
Representante Legal

Fecha de actualización: 09 de mayo de 2023